

Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Subasta de Bonos de Estabilización Monetaria mediano plazo 22 de marzo de 2024

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA comunica al mercado las condiciones de la colocación de las emisiones BONO DE ESTABILIZACION MONETARIA BCFIJA220426, BONO DE ESTABILIZACION MONETARIA BCFIJA210229 por Subasta de valores estandarizada (SVA-SINPE).

Las condiciones de la colocación son las siguientes:

Nombre de la emisión	BONO DE ESTABILIZACION MONETARIA BCFIJA220426
Código ISIN	CRBCCR0B5202
Fecha de Vencimiento	22/04/2026
Tasa de interés bruta	11,00%
Días al Vencimiento	745
Monto y moneda del tracto a colocar	100 000 000 000 COLON (COSTA RICA)
Posibilidad de asignar un monto mayor al convocado	No
Se aceptan ofertas de compra	Parciales

Nombre de la emisión	BONO DE ESTABILIZACION MONETARIA BCFIJA210229
Código ISIN	CRBCCR0B5905
Fecha de Vencimiento	21/02/2029
Tasa de interés bruta	7,50%
Días al Vencimiento	1764
Monto y moneda del tracto a colocar	100 000 000 000 COLON (COSTA RICA)

Posibilidad de asignar un monto mayor al convocado	No
Se aceptan ofertas de compra	Parciales

Mecanismo de colocación	Subasta
Tipo de subasta	Subasta de valores estandarizada (SVA-SINPE)
Fecha de la colocación	22/03/2024
Horario de recepción de ofertas	08:00 a.m. a 10:59 a.m.
Horario de asignación de ofertas	11:00 a.m. a 12:59 p.m.
Plazo de liquidación	T+3, 27/03/2024 a las 3:00 p.m.
Reglas que se utilizarán para la asignación	El método de asignación será el de metodología holandesa.
Forma en que se asignarán las ofertas en caso de que haya más de una oferta al precio de corte	En el caso que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema aplicará el método de prorrateo simple.
Casos en los que se podrá declarar desierta la subasta	La serie se declarará desierta siempre que no se reciban ofertas de compra en la subasta convocada o el total de las ofertas se reciban a precios que el BCCR no considere adecuados.
Información adicional de la colocación	Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial.

Según CHR-4754 de subasta del viernes 22 de marzo 2024, también se ofrecerán series de 3, 6 y 12 meses.

BERNARDITA REDONDO GOMEZ

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BANCO CENTRAL DE COSTA RICA y no de la Superintendencia General de Valores”.

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.